

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Pedro José Ángel González
Demandado	José Edgar Escobar Echeverry
Radicado	05001 40 03 028 2021-00391 00
Instancia	Única
Providencia	Tiene en cuenta notificación. Requiere

Revisada la notificación por aviso que fuera remitida al demandado JOSE EDGAR ESCOBAR ECHEVERRY, así como la constancia de entrega de la misma, se puede observar que fue realizada en legal forma, y se tendrá por surtida el 01 de septiembre de 2021.

Una vez cumplido el término con el que cuenta el demandado para contestar la demanda se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

NOTIFÍQUESE, .

10

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Civil 028 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a88a3a27f1534a7a85abd919b82a113ebd799d4ae660e8bf972127bf9203c50f**
Documento generado en 16/09/2021 05:42:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>